

*Tribunal Supremo Electoral*

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, tres de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**FUERZA**", a través del Secretario (a) General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **José Mauricio Radford Hernández**, y

**CONSIDERANDO I**

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

**CONSIDERANDO II**

El Dictamen del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, número IICOP guion veintiséis guión dos mil diecinueve (IICOP-026-2019), de fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DN ciento setenta y uno (DN 171), fue presentada ante esa dependencia, en fecha veinte de febrero del año dos mil diecinueve (20-02-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

**CONSIDERANDO III**

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



## Tribunal Supremo Electoral

### POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver

### DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**FUERZA**", a través del Secretario(a) General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor, **José Mauricio Radford Hernández**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados por Listado Nacional, integrada por los ciudadanos: **Vacante**, casilla uno (1), por no presentar papelería para inscripción; **José Israel Pérez Quezada**, casilla dos (2); **Christian Leslie Pineda Quezada**, casilla tres (3); **Herbert Francisco Garavito Petersen**, casilla cuatro (4); **José Carlos Dardón Maldonado**, casilla cinco (5); **Álvaro Rudencindo Girón Vásquez**, casilla seis (6); **Carlos Estuardo Pérez Sandoval**, casilla siete (7); **Carlos Vicente Navas González**, casilla ocho (8); **Vacantes**, casilla nueve (9), casilla diez (10) por no presentar papelería para inscripción; **Luis Rodrigo Espinoza Orellana**, casilla once (11); **Jose Fernando Méndez**, casilla doce (12); **Vacante**, casilla trece (13), por no presentar papelería para inscripción; **Roberto Ardanni Zelaya**, casilla catorce (14); **Quirio Francisco Fernández Tortola**, casilla catorce (15); **Vacantes**, de la casilla dieciséis (16) a la casilla treinta y dos (32), por no haber postulado candidatos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.

*Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez*  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




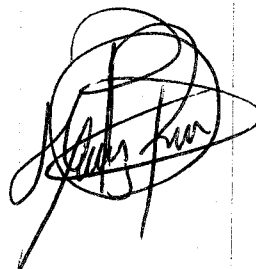
*Lic. Omar Alexander Gerreda Franco*  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis, horas con atorce minutos del día **ocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la octava calle tres guión catorce de la zona diez; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "FUERZA", la resolución número **PE-DGRC-111-2019, FORMULARIO DN-171** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de marzo del año en curso; por                      cédula                      que                      entregué                      a                      Hugo Barrón; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de ciudadanos

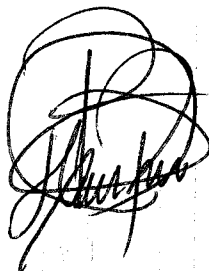
 Hugo Barrón

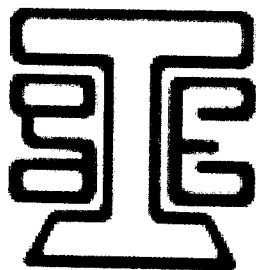


*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las diecinueve horas con diecinueve minutos del día **ocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la octava calle tres guión catorce de la zona diez; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: JOSÉ ISRAEL PÉREZ QUEZADA, CHRISTIAN LESLIE PINEDA QUEZADA, HERBERT FRANCISCO GARAVITO PETERSEN, JOSÉ CARLOS DARDÓN MALDONADO, ÁLVARO RUDENCINDO GIRÓN VÁSQUEZ, CARLOS ESTUARDO PÉREZ SANDOVAL, CARLOS VICENTE NAVAS GONZÁLEZ, LUIS RODRIGO ESPINOZA ORELLANA, JOSÉ FERNANDO MÉNDEZ, ROBERTO ARDANNI ZELAYA y QUIRIO FRANCISCO FERNÁNDEZ TORTOLA, Candidatos a Diputados por LISTA NACIONAL por el partido político “FUERZA”, la resolución número **PE-DGRC-111-2019, FORMULARIO DN-171** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de marzo del año en curso; por cédula que entregué a Hugo Barros; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de ciudadanos

 Hugo Barros



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

159

<b>Formulario</b>
171

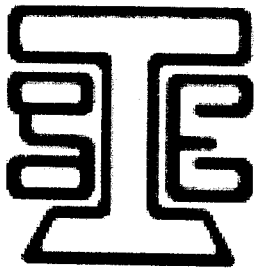
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: \*\*Guatemala\*\*

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 27 de febrero de 2019 05:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
null				
Diputado Lista Nacional	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	2	1828061111412 JOSE ISRAEL PEREZ QUEZADA	1828061111412	10/06/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	3	2783260480101 CHRISTIAN LESLIE PINEDA BARRERA	2783260480101	27/09/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	4	2540741970101 HERBERT FRANCISCO GARAVITO PETERSEN	2540741970101	17/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	5	2377330720101 JOSE CARLOS DARDON MALDONADO	2377330720101	18/10/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	6	1708491550101 ALVARO RUDENCINDO GIRON VASQUEZ	1708491550101	09/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	7	2285451880101 CARLOS ESTUARDO PEREZ SANDOVAL	2285451880101	09/09/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	8	1693751100101 CARLOS VICENTE NAVAS GONZALEZ	1693751100101	15/12/86
null				
Diputado Lista Nacional	9	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Lista Nacional	10	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	11	1785553550101 LUIS RODRIGO ESPINOZA ORELLANA	1785553550101	02/02/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Lista Nacional	12	2278093430116 JOSE FERNANDO MENDEZ	2278093430116	30/05/93



Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

655

Formulario
------------

171
-----

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: \*\*Guatemala\*\*

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Diputado Lista Nacional	14	2048225130502	ROBERTO ARDANNI ZELAYA	2048225130502	01/06/91
-------------------------	----	---------------	------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Diputado Lista Nacional	15	2200246500101	QUIRIO FRANCISCO FERNANDEZ TORTOLA	2200246500101	21/12/74
-------------------------	----	---------------	------------------------------------	---------------	----------

null

Diputado Lista Nacional	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	20	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	21	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	22	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	23	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	24	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

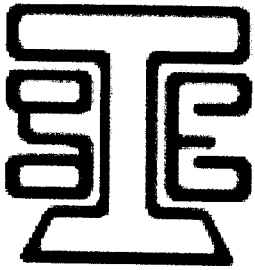
null

Diputado Lista Nacional	25	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	26	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

Formulario

171

## Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: \*\*Guatemala\*\*

null

Diputado Lista Nacional	28	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	29	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	30	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	31	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------

null

Diputado Lista Nacional	32	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------------	----	---------	---------	---------	---------